

Dirección: Reg. Fed.: Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
20/May/2026		Egresos	449,648	HONORARIOS COMO ASESOR EN SALA DE REGIDORES PE..					
1	CH.49648	5133-900-100		RECURSOS PROPIOS		1301		23,200.00	
2	CH.49648	2112-049-766		HONORARIOS COMO ASESOR EN SA..	Buenrostro Hernandez Alejandro				21,200.00
3	CH.49648	2112-049-766		HONORARIOS COMO ASESOR EN SA..	Buenrostro Hernandez Alejandro			21,200.00	
4		8240-339-100		HONORARIOS COMO ASESOR EN SA..					
5		8240-339-100		RECURSOS PROPIOS				23,200.00	
6		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS				23,200.00	23,200.00
7		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS					23,200.00
8		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS					23,200.00
9		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS				23,200.00	
10		8270-339-100		RECURSOS PROPIOS				23,200.00	
11		8220-339-100		RECURSOS PROPIOS					23,200.00
12	CH.49648	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..	ALEJANDRO BUEN ROSTRO HERNAN..				21,200.00
13		2117-200-011		I.S.R. Ret. por Honorarios					2,000.00
14		7650-000-000		IVA ACREDITABLE				3,200.00	
15		7700-000-000		IVA POR RECUPERAR					3,200.00
Total póliza :								140,400.00	140,400.00

CHEQUE

49648

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

3

1004

No.0049648

CONCEPTO DEL PAGO

HONORARIOS COMO ASESOR EN SALA DE REGIDORES PERIODO ABRIL 2026, OFICIO
DGADH/1013/2026 VOLANTE G-05-6592 FAC 976FA

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA

SUB-CUENTA

NOMBRE

PARCIAL

DEBE

HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1005


BANORTE

FECHA

20 de mayo de 2026

**PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:**

ALEJANDRO BUENOSTRO HERNANDEZ

\$

21,200.00

MONEDA NACIONAL

VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/COMUN

COPIA SIN VALOR

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049648

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

49648

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

No. 0049648

CONCEPTO DEL PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

COMO ASESOR EN SALA DE REGIDORES PERIODO ABRIL 2026, OFICIO
DGADH/1013/2026 VOLANTE G-05-6592 FAC 976FA

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 1006

20/05/2026

02:42 PM

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 20/05/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 126
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

HONORARIOS COMO ASESOR EN SALA DE REGIDORES PERIODO ABRIL 2026, OFICIO DGADH/1013/2026 VOLANTE G-05-6592 FAC 976FA

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06905	ALEJANDRO BUENROSTRO	21,200.00	0.00	C 49648	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	21,200.00	C 49648	
82700-33901	Servicios profesionales, científicos y	23,200.00	0.00	C 49648	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	23,200.00	C 49648	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		44,400.00	44,400.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

3 1007

20/05/2026

02:41 PM

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 20/05/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 1,396
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 20/05/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	23,200.00	0.00	Apr 2037	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
82500-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	23,200.00	Apr 2037	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		23,200.00	23,200.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 1008



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-05-6592
FECHA DE EMISIÓN
18/05/2026

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES	X	OTROS:	
------------------	--	----------------------	--	-------------	---	--------	--

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO HUMANO NO. DE OFICIO: DGADH/1013/2026 FECHA OFICIO: 12/05/2026
NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4612 NUM. DE CONTRARECIBO: 2080

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
76FA 	07-05-26	ALEJANDRO BUENOSTRO HERNANDEZ GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 	HONORARIOS	\$ 21,200.00 \$ 21,200.00	PERIODO ABRIL 2026

19 MAYO 2026
RECIBIDO
FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE
DIRECCION DE EGRESOS



JEFATURA DE GLOSA

1396-69949



H. Ayuntamiento de Tonalá

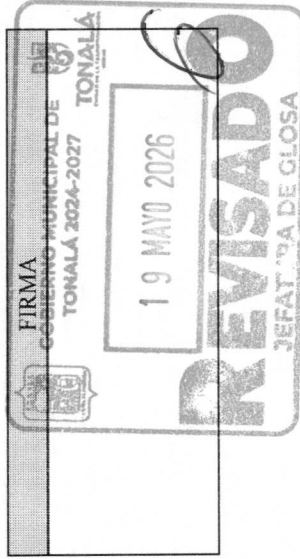
Página 1 de 1
18/05/2026
15:19

CONTRA RECIBO

Recibimos De:
ALEJANDRO BUENOSTRO HERNANDEZ

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	976FA	2080	18/05/2026	OS 693	19/05/2026	\$21,200.00



TOTAL FACTURAS \$21,200.00
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$21,200.00

3 1009

Calle Morelos #20 Colonia Centro
Tonalá , Jalisco

MTJ850101VA4

33 35 86 60 00

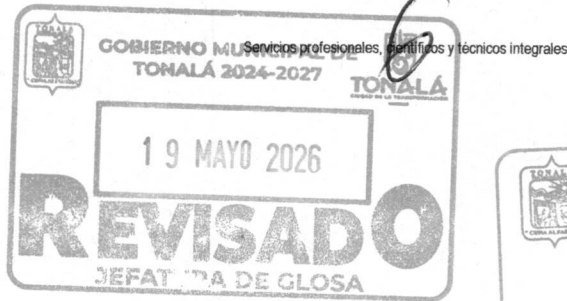
Generado por: EDUARDO

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: SALA DE REGIDORES FOLIO: 2026 00693 CONTRATO: FECHA: 18/05/2026 SOLICITUD: 2026 - 002270 Mediante oficio DGADH/1013/2026, SRBFR/0212/2026. El Dir.Gral de Admon y Desarrollo Humano Solicita el ESTATUS: Pedido AF	ALEJANDRO BUENROSTRO HERNANDEZ RFC: BUHA74021712 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A SALA DE REGIDORES	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

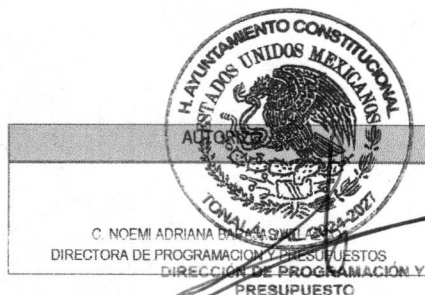
RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Mediante oficio DGADH/1013/2026, SRBFR/0212/2026. El Dir.Gral de Admon y Desarrollo Humano Solicita el pago de la factura numero 76FA por concepto de: "pago de honorarios" de Servicios Profesionales. por la cantidad de \$21,200.00 a favor de.- Alejandro Buenrostro Hernandez. Quien presta sus Servicios Profesionales como Asesor en la Sala de Regidores a cargo de la Regidora Bertha Figueroa. (Correspondiente al periodo del mes de Abril 2026).	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00

2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101



SUB TOTAL	\$20,000.00
IVA	\$3,200.00
RETENCIONES	\$2,000.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$21,200.00

ELABORÓ/REVISÓ



Vo Bo/VALIDÓ

C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

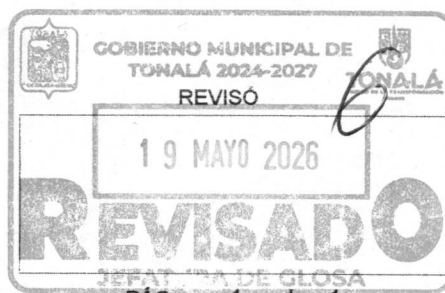
MES: 5	ESTATUS: Capturada	FECHA PÓLIZA: 18/05/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos		NO. PÓLIZA: 1,076
USUARIO: NAVARRO RAMIREZ LETSY CAROLINA		

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 18/05/2026 OS: 693 Mediante oficio DGADH/1013/2026, SRBFR/0212/2026. El Dir. Gral de Admon y Desarrollo Humano Solicita el pago de la factura numero 76FA por concepto de: "pago de honorarios". de Servicios Profesionales. po

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-33901	Servicios profesionales, científicos y	23,200.00	0.00	OSer 693	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
82200-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	23,200.00	OSer 693	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		23,200.00	23,200.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ

MES: 5

ESTATUS: Capturada

FECHA PÓLIZA: 18/05/2026

TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales.

NO. PÓLIZA: 1,077

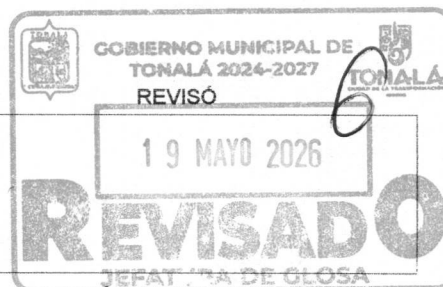
USUARIO: NAVARRO RAMIREZ LETSY CAROLINA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2026-693 con la Factura 976FA Mediante oficio DGADH/1013/2026, SRBFR/0212/2026. El Dir. Gral de Admon y Desarrollo Humano Solicita el pago de la factura numero 76FA por concepto de: "pago de honorarios". de Servicios Profesionales.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51330-33901	Servicios profesionales, científicos y	23,200.00	0.00	FAC 976FA	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
21172-00001	I.S.R. Ret por Salarios	0.00	2,000.00	RETENCION F/	
21120-06905	ALEJANDRO BUENROSTRO	0.00	21,200.00	FAC 976FA	
82500-33901	Servicios profesionales, científicos y	23,200.00	0.00	FAC 976FA	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
82400-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	23,200.00	FAC 976FA	2026-31111-0200-131-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		46,400.00	46,400.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ

TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO

1013



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

2270

VOLANTE

4612

14/05/2026

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DGADH/1013/2026. ADMON Y DES. HUM. SOL. PAGO POR \$21,200.00, 1 FACTURA PARA "ALEJANDRO BEUNROSTRO HDEZ." (SERV. PROF)

ELABORÓ: CCSO

AUTORIZÓ: MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL



3 1014



Administración
2024-2027

Dirección General de Administración y Desarrollo Humano
Tonalá, Jalisco; mayo 12 de 2026
DGADH/1013/2026

Maestro Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Presente

Aunado a un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar, de la manera más atenta, el pago de honorarios por servicios profesionales correspondientes al mes de abril del año 2026 del **C. Alejandro Buenrostro Hernández** quien presta sus servicios como **Asesor** en la **Sala de Regidores** a cargo de la Regidora Bertha Patricia Figueroa Ramírez.

Anexo al presente la documentación que a continuación se menciona:

- a) Copia simple del contrato de prestación de servicios con fecha de inicio 1º de enero del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026.
- b) CFDI por la cantidad de \$21,200.00 (Veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los honorarios del mes de abril del año 2026.
- c) Informe de actividades realizadas del 1º al 30 de abril de 2026.

Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo el favor de su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a este respecto.

ATENTAMENTE

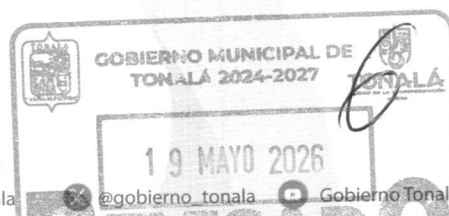
"Tonalá, cuna artesanal de México"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Mtro. Luis Ramón Esparza Sezate

Director General de Administración y Desarrollo Humano

Ccp. Archivo





TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

3 1015



SRBPFR/0212/2026
Administración
2024-2027

Asunto: Informe de actividades del mes de abril del 2026

Mtro. Luis Ramón Esparza Sezate
Dirección General de Administración
y Desarrollo Humano

Presente:

Por medio del presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para informarle de las actividades realizadas durante el mes de abril de la presente anualidad del C. Alejandro Buenrostro Hernández, quien presta sus servicios en esta regiduría.

- 1.- Asistencia y asesoría a la Regidora Bertha Patricia Figueroa Ramírez
- 2.- Gestiones en dependencias gubernamentales tanto de índole federal, estatal y municipal.
- 3.- Atención ciudadana y asesorías.
- 4.- Realización de discursos y guiones para la Regidora.
- 5.- Gestión en trámites y solicitudes ciudadanas.
- 6.- Apoyo en la preparación de sesiones de ayuntamiento.
- 8.- Elaboración de informes y documentos.
- 9.- Apoyo en la coordinación de actividades de las dependencias municipales.
- 10.- Asesoramiento de áreas específicas.
- 11.- Elaboración de propuestas y proyectos.
- 12.- Acompañamiento a la Regidora en visitas a las colonias del municipio.

Lo anterior para dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios celebrado entre el Municipio de Tonalá Jalisco y el ciudadano mencionado, anexo al presente evidencia fotográfica, CFDI correspondiente al mes de abril 2026 así como copia de contrato de prestación de servicios. Sin otro particular, agradezco la atención recibida al presente.

ATENTAMENTE
"2026, Tonalá Cuna Artesanal de México".

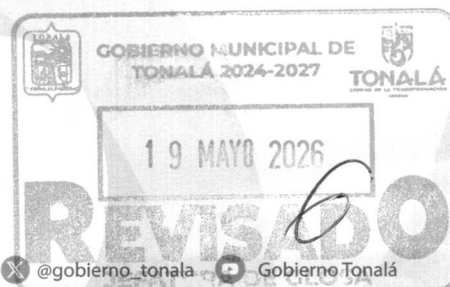


B. Patricia Figueroa R.

Regidora. Bertha Patricia Figueroa Ramírez

Presidente de la comisión edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.

Ccp. Archivo

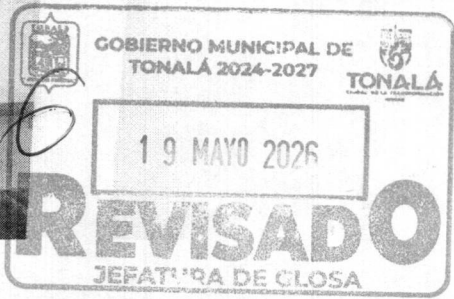
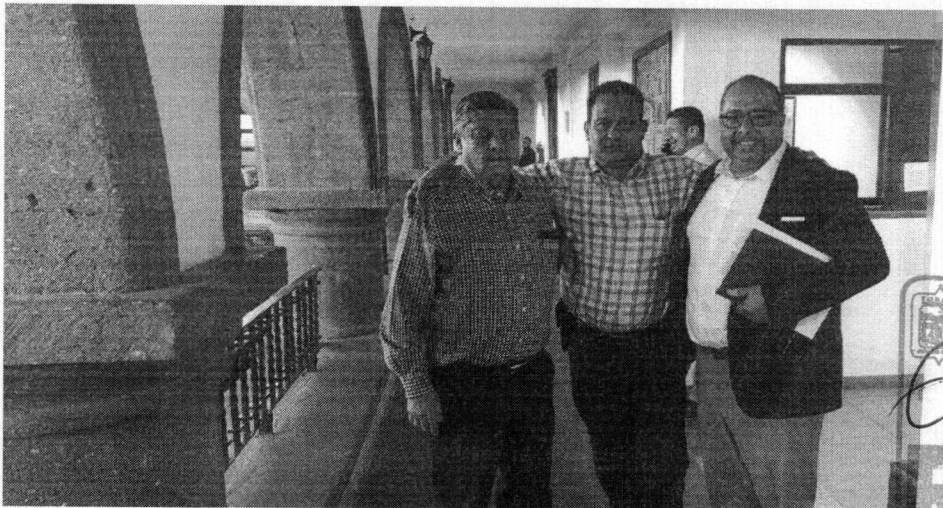


@gobiernotonala

/gobiernotonala

@gobierno_tonala

Gobierno Tonalá



REGIDORES

B. Patricia Guerrero R.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

[Handwritten signature]

RFC emisor: BUHA740217I72
Nombre emisor: ALEJANDRO BUENROSTRO HERNANDEZ
RFC receptor: MTJ850101VA4
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Código postal del receptor: 45400
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general,

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

3 1017
01A8432E-DD15-4F4B-A393-6324C9D976FA
00001000000716288185
45407 2026-05-07 13:12:16
Ingreso
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
94131603	No	1	E48	Unidad de servicio	20,000	20,000.000000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Honorarios del mes de abril				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	20,000.000000	Tasa	16.00%	3,200.000000
					ISR	Retención	20,000.000000	Tasa	10.00%	2,000.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicana
Forma de pago: Cheque Nominativo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 20,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 3,200.00
Impuestos retenidos ISR \$ 2,000.00
Total \$ 21,200.00

Sello digital del CFDI:

IE1DGWTVnyeevh5ik8J+sauRfPrbLui2ztrfyE0OfCthds0gWy8gFo6q8Sz7XS6nyoqLtiFeomC+CC7wBLuCbsJm5eUdPu882VeGJQirLo7jt8+Li5OIgG+MERueatf/5xd/6o0I55Gk75hsZI9OF91m6lSe3s5xH+AM+QmQixXXJw4clsaDKIMd5XiQpP2Yp7ICmkxlpPmQdQuAI+J1CX9FK30f8RA5j04QDe0MdnPIQNLZZRxaLCMsGVAP5BOY+WHFhCHzm+mj1PeSHX813cuWfU1mEcGKxFin+yfeyptDbk+f1eYvgpxxFERCnlTZdUppAsP8rRHr5H3E1isug==

Sello digital del SAT:

LqBLyroU4Aj84ZY9FKv/USDFJsJ/yAo+Y8njdzax9KFjJqFwRFHBJ7XUyS0eTTdWqTJL/JK1OkHUUTivqE8rDsZDDjnATAc4QRBFHX2NYpuBIXOeZUdscajCtWwtetOKE4meHavNdB6+mxl3Kao2WMykpYCVeTdrBSkWJpkaauOeTzAJXP/Wt++s2etSTHR5pVWimjmb9pqFQhCk9gAjYgflEAlZxXgsF5pkRM4scdTMB46YYH6+mle7Rwk8WXmWN02q4vUXp3+AQXXKadxlEV B/x1UN3QYTTfQI2se8SpBACVRO+2M5j7KLOAFRDH5S8WGrI+H98oYGw5ACw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|01A8432E-DD15-4F4B-A393-6324C9D976FA|2026-05-07T13:12:43|SAT970701NN3||IE1DGWTVnyeevh5ik8J+sauRfPrbLui2ztrfyE0OfCthds0gWy8gFo6q8Sz7XS6nyoqLtiFeomC+CC7wBLuCbsJm5eUdPu882VeGJQirLo7jt8+Li5OIgG+MERueatf/5xd/6o0I55Gk75hsZI9OF91m6lSe3s5xH+AM+QmQixXXJw4clsaDKIMd5XiQpP2Yp7ICmkxlpPmQdQuAI+J1CX9FK30f8RA5j04QDe0MdnPIQNLZZRxaLCMsGVAP5BOY+WHFhCHzm+mj1PeSHX813cuWfU1mEcGKxFin+yfeyptDbk+f1eYvgpxxFERCnlTZdUppAsP8rRHr5H3E1isug==|00001000000705250068||

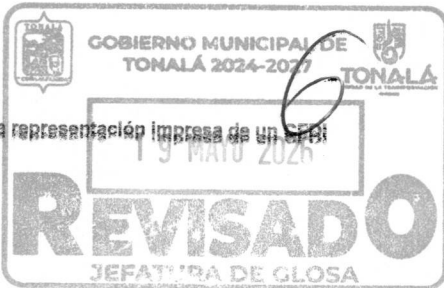
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-05-07 13:12:43

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Versión 4.5.1

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BUHA740217I72	ALEJANDRO BUENROSTRO HERNANDEZ	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
01A8432E-DD15-4F4B-A393-6324C9D976FA	2026-05-07T13:12:16	2026-05-07T13:12:43	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$21,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con



EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS**, ABOGADO **NICOLAS MAESTRO LANDEROS** Y EL **MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "**EL MUNICIPIO**"; Y POR LA OTRA PARTE EL **LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "**LAS PARTES**", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 126 fracción XII, 132 fracción IV, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Así como los artículos 2254, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Se contratará a **EL PRESTADOR**, para desempeñar el cargo y las funciones inherentes de Asesor, en este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y para el cumplimiento de sus funciones se celebrará el presente contrato, sujetándose a los artículos 2254, 2255, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.6.- Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**; CON EL CARÁCTER DE "**EL MUNICIPIO**" Y POR LA OTRA PARTE EL **LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ** CON EL CARÁCTER DE **EL PRESTADOR**, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

2.- Señala **EL PRESTADOR** que:

2.1.- Es una persona física, mexicana, mayor de edad, con capacidad suficiente y que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las actividades señaladas en el presente contrato, el Lic. Alejandro Buenrostro Hernández, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector **BNHRAL74021714H300**, con una vigencia hasta el año 2028 dos mil veintiocho.

2.2.- Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente instrumento y que no se encuentra impedido para la celebración del mismo por ninguno de los supuestos considerados en la normatividad aplicable.

2.3.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **BUHA740217172**, a nombre de **ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ**.

2.4.- Para los efectos del presente contrato, señala como domicilio fiscal en la calle Pensamiento número 243 doscientos cuarenta y tres, colonia Alamedas de Zalatlán C.P.45407, de Tonalá, Jalisco.

Están de acuerdo **LAS PARTES** y de común acuerdo, se comprometen y sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. - **EL PRESTADOR** se sujeta con **EL MUNICIPIO**, a prestar los servicios en Sala de Regidores de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con el puesto de Asesor, con las siguientes funciones:

- a) Brindar apoyo técnico, Administrativo y Legal al Regidor en el desempeño de sus funciones.
- b) Elaboración y revisión de documentos, iniciativas, actas de sesiones, proyectos de acuerdos, informes y correspondencia.
- c) Asesoría al Regidor en Sesiones de Ayuntamiento.
- d) Acompañamiento y representación del Regidor a reuniones y diversas actividades.
- e) Acompañamiento de Regidor, a realizar visitas de atención ciudadana a colonias del Municipio de Tonalá.
- f) Atención ciudadana en oficina.
- g) Coordinación de actividades, como la organización de reuniones, audiencias públicas y eventos en lo que participe el Regidor.

SEGUNDA. PLAZO. El presente instrumento comenzará a **surtir sus efectos a partir del día 01 (primero) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) y concluyendo el 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**, por lo que concluido el presente instrumento no se entenderá prorrogado sino mediante contrato expreso por escrito.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

TERCERA.- ACTIVIDADES. Será obligación de **EL PRESTADOR** desarrollar los servicios mencionados en la Cláusula Primera con toda la diligencia, a efecto de dejar plenamente satisfecho a **EL MUNICIPIO**, obligándose en aportar toda su experiencia, capacidad y profesionalismo, para dar cumplimiento al presente instrumento.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga pagar a **EL PRESTADOR**, por concepto de prestación de sus servicios la cantidad de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mensuales más IVA y menos retención de ISR, esto mediante cheque nominativo en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

Por lo que **EL PRESTADOR** deberá de presentar la factura (CFDI) de los honorarios correspondientes, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del cheque nominativo correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

QUINTA.- RETENCIONES. A efecto de cumplir con las obligaciones fiscales que se generan con el presente instrumento **EL MUNICIPIO** retendrá el Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente, de acuerdo a lo estipulado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2026.

SEXTA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD. **EL PRESTADOR** no podrá difundir ni en todo ni parte, la información y/o documentación que sea de su conocimiento con motivo del presente contrato, salvo cuenta con el previo consentimiento expreso y por escrito de **EL MUNICIPIO**.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS. **EL PRESTADOR**, no podrá por ningún motivo ceder, transmitir o traspasar sus derechos de cobro a terceros y si lo llegará a realizar dará motivo suficiente para la extinción del presente instrumento.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El presente contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que se dé por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los servicios y honorarios pendientes entre ambas partes y de que en todo caso **EL MUNICIPIO**, tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder de **EL PRESTADOR**.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor le fuere imposible a **EL PRESTADOR** cumplir con la prestación del servicio, solicitará

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

expresando los motivos en que apoye su solicitud a **EL MUNICIPIO** en un tiempo perentorio se resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la prórroga, concediendo o negando lo solicitado a **EL PRESTADOR**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Durante la vigencia del presente documento, **EL PRESTADOR** se obliga a asumir toda la responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Administrativa que pudiese resultar con motivo de los actos derivados de las obligaciones que adquiere por este contrato, así como responder a los actos de omisión que sean imputables por el servicio prestado a **EL MUNICIPIO**, así como de sus representantes, personal o dependientes vinculados con la ejecución de los servicios y actividades propias relacionadas con el objeto de este instrumento, liberando en todo lo que se pudiera presentar para **EL MUNICIPIO**, de toda responsabilidad y de cualquier reclamación al respecto.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato imputables a **EL PRESTADOR** las siguientes:

1. No prestar el servicio que hoy se contrata.
2. Cualquier infracción o incumplimiento demostrado de las obligaciones adquiridas y admitidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan que este instrumento no podrá interpretarse de manera alguna como vínculo de carácter laboral permanente entre las partes, tampoco crea relación alguna entre **EL MUNICIPIO** y **EL PRESTADOR**, salvo lo establecido en este contrato y la duración del mismo, por lo tanto, **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, una vez concluido el término de la prestación del servicio señalado en el presente instrumento.

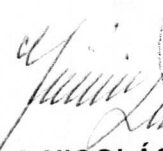
DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

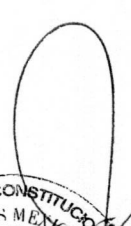
Leído que fue el presente contrato y enteradas **LAS PARTES** del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 04 cuatro tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día **02 dos de enero 2026 dos mil veintiséis**.

POB "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

PRESIDENCIA
P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
Presidente Municipal

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.


ABOGADO NICOLÁS MAESTRO
LANDEROS
Sindicado Municipal SINDICATURA


MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal

POR EL PRESTADOR


LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ

TESTIGOS


LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LÓPEZ
Director Jurídico


LIC. FERNANDO AVILA CASTAÑEDA
Director de Instrumentos Jurídicos y
Transparencia

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNÁNDEZ CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.